

LOS SISTEMAS LOCALES DE BIENESTAR. UN ANÁLISIS DESDE LAS POLÍTICAS DE REGENERACIÓN URBANA

Local Welfare Systems. An analysis from the urban regeneration policies

MARÍA ÁNGELES HUETE GARCÍA
RAFAEL MERINERO RODRÍGUEZ
ROCÍO MUÑOZ MORENO

Universidad Pablo de Olavide, Centro de Sociología y Políticas Locales

RESUMEN

En el marco de las iniciativas urbanas europeas, los gobiernos locales afrontan nuevos retos relacionados con la regeneración de sus ciudades. En este contexto cobra especial relevancia la implantación del *Modelo de Desarrollo Urbano Integral*, que se propone como un modelo de políticas de desarrollo urbano caracterizadas por su diversidad en cuanto a ámbitos de política pública implicados. Dicho modelo, además, incorpora una serie de propuestas relacionadas con la gestión innovadora de las iniciativas implementadas. Asimismo, las recientes transformaciones en el Estado del Bienestar se reflejan especialmente en el ámbito local, tanto en el contenido de las políticas, como en la forma de implementarlas. Ello ha dado lugar a modelos de prestación de servicios propios o característicos del ámbito local, conocidos como *Sistemas Locales de Bienestar*. Este trabajo analiza la medida en que los municipios españoles participantes en el programa URBANA (2007-2013) ponen en práctica el Modelo de Desarrollo Urbano Integral al implementar sus políticas de regeneración urbana, así como la medida en la que promueven Sistemas Locales de Bienestar.

Palabras clave: Sistemas Locales de Bienestar; Modelo de Desarrollo Urbano Integral; regeneración urbana; políticas públicas locales.

ABSTRACT

In the framework of the European initiatives aimed at urban areas, local governments are facing new challenges related to the regeneration of their cities, both from the physical realm and from the economic and social. In this context it becomes relevant the implementation model of integrated urban development understanding therefore, the integral character in terms of public policy areas involved, promoting not only regeneration of the physical space or the economic development, but also the welfare and the social integration of citizens who inhabit the territories over which it acts. This model also incorporates a series of proposals related to innovative initiatives management. At the same time, transformations in the Welfare State are reflected specially at the local level, both on the contents of policies and how implement them. This is known as Local Welfare Systems. This paper analyzes the extent in which the Spanish municipalities involved in URBANA (2007-2013) put into practice the Integrated Urban Development Model to implement its policies of urban regeneration,

Key words: Local Welfare Systems; Integrated Urban Development Model; urban regeneration; local public policy.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN.—II. LAS INICIATIVAS DE REGENERACIÓN URBANA EN ESPAÑA EN EL MARCO DE LA UE: EL PROGRAMA URBANA 2007-2013.—III. MARCO ANALÍTICO Y OPERACIONALIZACIÓN DE CONCEPTOS: 1. *El contexto de la iniciativa del marco institucional a las características del municipio.*—2. *La dimensión procedimental. Modelos de gestión de las iniciativas de regeneración urbana.*—IV. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.—V. PERFIL INSTITUCIONAL Y SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS MUNICIPIOS ANALIZADOS.—VI. LOS SISTEMAS LOCALES DEL BIENESTAR A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA REGENERACIÓN URBANA: 1. *Dimensión procedimental de las iniciativas de regeneración urbana. La gestión de las políticas.*—2. *Dimensión sustantiva de las iniciativas de regeneración urbana. El contenido de las políticas.*—3. *El cruce de las dimensiones. Hacia un modelo de políticas de regeneración urbana.*—VII. CONCLUSIONES.—VIII. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN

El crecimiento de las ciudades es uno de los hechos más relevantes en las sociedades contemporáneas. Esta circunstancia provoca que las ciudades tengan el gran reto de afrontar la solución de la mayor parte de los problemas que afectan a las sociedades actuales atendiendo prioritariamente las necesidades que surgen como consecuencia de esta realidad demográfica, así como a las necesidades de sostenibilidad urbana que se derivan, sobre todo

teniendo en cuenta que las ciudades se han convertido en los motores del crecimiento económico y social a nivel mundial (Florida, 2009).

En este contexto, y desde diferentes esferas institucionales (Comisión Europea, 2007) y académicas (Sassen, 2009), se ha venido poniendo de manifiesto que, para cumplir con este reto del desarrollo urbano, una de las líneas instrumentales más importantes es la intervención en barrios y zonas urbanas en crisis, ya que las diferencias socioeconómicas, y por tanto los problemas sociales a los que se enfrentan las ciudades, tienen una evidencia socioespacial que se traduce en diferencias significativas entre barrios.

Tal como señala Atkinson (1999), desde los años setenta ha existido un creciente reconocimiento en el seno de los países occidentales y la UE de que el fenómeno de la exclusión social no ha desaparecido. Durante los años ochenta la UE y varios países miembros desarrollan la noción de exclusión social como aproximación a otros problemas asociados a la pobreza y otras privaciones. Asimismo, existe un creciente reconocimiento de que la exclusión social se concentra y visibiliza mayoritariamente en las ciudades. Así, aquellos espacios con alto porcentaje de población sufriendo diferentes formas de privación, experimentarán lo que Wilson (1987) denomina «efectos de concentración». Tal como señala Atkinson (1999), estos espacios son específicos en su configuración y poseen altas posibilidades de sufrir estigmatización y efectos de segregación y aislamiento respecto a otras áreas de la ciudad.

Sobre la base de estas cuestiones, en los últimos años se han venido impulsando en un buen número de ciudades programas públicos de intervención en los barrios degradados social, económica y urbanísticamente. Estos programas introducen actuaciones de escala variable que se caracterizan porque dan respuesta a demandas diversas y cumplen varias funciones, aunque originariamente fueran monofuncionales. Así, la nueva forma de abordar la intervención en el espacio urbano no se limita solamente a la transformación del espacio físico de la misma, sino que en ello se incluye lo que podríamos denominar, una dimensión social, económica y cultural (Bianchini y Parkinson, 1993).

Tal como señala (Rodríguez, 2010), en el marco de su análisis sobre las iniciativas europeas en materia de regeneración urbana, no cabe duda que el bienestar urbano pasa, en buena medida, por la articulación de políticas sectoriales en general y en especial a las que afectan a zonas desfavorecidas. De esta forma, los pequeños territorios, a nivel barrio o distrito urbano, constituyen espacios ideales para tratar este tipo de intervenciones, siempre complejas pero necesarias para el éxito de las políticas de regeneración urbana.

Pero, la nueva forma de abordar los problemas de los barrios degradados o en crisis no solo tiene que ver con el contenido de las actuaciones, sino también con la forma en que se gestionan, especialmente en relación con

el establecimiento de redes de colaboración entre gobierno y otros actores públicos y de la sociedad civil para el desarrollo de estas iniciativas (nueva gobernanza local); y la incorporación de mecanismos de gestión eficaz y eficiente de las mismas (nueva gestión pública) (Farinós, 2008). De esta forma, en el contexto de las iniciativas europeas en materia urbana, se viene poniendo de manifiesto el denominado Modelo de Desarrollo Urbano Integral (Aparicio y di Nanni, 2011; Zamora y Merinero, 2012), entendiéndose por ello, el carácter integral en cuanto a ámbitos de política pública implicados, y en el que toma una especial relevancia la integración social de los ciudadanos sobre las políticas puramente económicas, promoviendo el acceso al bienestar y la integración social de los ciudadanos. Dicho planteamiento, por tanto, supone superar la tradicional hegemonía existente en relación con los objetivos de las iniciativas urbanas basadas en la estrategia «poner en el mercado» (Taylor, 2007), en favor de la estrategia «local y sociocultural» (Healey, 1997). Además, en el marco del Modelo de Desarrollo Urbano Integral se plantea la necesidad en dicha tarea de implicar, en la medida de lo posible, a los diferentes actores que operan en el municipio, ya sean de carácter público o privado.

Junto a ello, en las últimas décadas, las administraciones locales han ido incrementando su protagonismo en el conjunto del espacio público estatal (Navarro y Rodríguez, 2009; Andreotti, Mingione y Polizzi, 2012)(1) y de forma relevante, en la configuración de Sistemas Locales de Bienestar, entendiéndose por ello la medida en que los gobiernos y administraciones locales priorizan diferentes políticas y asuntos en el ámbito del bienestar, desarrollan diferentes estrategias y prácticas de innovación organizativa, así como diferentes pautas de interacción con agentes públicos y privados para la provisión y producción de servicios.

Tal como señalan Navarro y Rodríguez (2009), el cambio hacia la sociedad posindustrial, impone nuevos retos mediante el desarrollo de nuevas necesidades y demandas. Frente al «trabajador» de la sociedad industrial, el «ciudadano» de la sociedad posindustrial no solamente articula sus demandas de integración sociolaboral, sino otras relativas a nuevas formas y estilos de vida. Estas nuevas demandas de integración y desarrollo comunitario, vienen configurando una nueva área de actuación asumida fundamentalmente

(1) Es importante señalar que en el contexto de este artículo, así como en la literatura consultada, al referirnos a Sistemas Locales de Bienestar no suponemos que las políticas de bienestar sean de competencia local. En la mayoría de los países, las administraciones nacionales y regionales ostentan la competencia en relación con la definición del marco general de actuación, así como los recursos asignados a estas. Lo que se modifica y supone poder referirnos a Sistemas Locales de Bienestar es la implementación de estos marcos generales de actuación en los diferentes contextos locales, con sus necesidades y recursos específicos.

por el ámbito local. Así, desde la perspectiva del contenido de las políticas públicas, un rasgo distintivo de los Sistemas Locales del Bienestar reside en una concepción de la acción pública en donde priman los servicios de proximidad y una visión amplia del bienestar y la calidad de vida. Ahora bien, estos cambios no son ajenos a otras transformaciones relativas a la forma en que se gestionan estas políticas. Por una parte, hacia modelos innovadores en la gestión interna de los servicios, por otra parte, a la denominada nueva gobernanza local o el establecimiento de acuerdos con actores ajenos a la administración local para la provisión y producción de servicios.

En lo que se refiere a los procesos y funcionamiento interno de la administración y, tal como señalan Navarro y Rodríguez (2009), es reconocido que ha sido la local la primera en poner en marcha actuaciones innovadoras. De esta forma, en el ámbito del bienestar, vendrían incorporándose procesos de trabajo interáreas. En relación con la multidimensionalidad de los problemas y demandas sociales, parecen estar dándose cambios desde modelos de actuación por programas sectoriales a modelos de intervención integrales, orientados a la colaboración entre diferentes áreas o unidades organizativas, o, incluso, la constitución de áreas que aglutinan todos los servicios juntos.

Atendiendo a esta concepción del bienestar local, parece lógico pensar que las políticas de regeneración urbana, por su propia naturaleza, constituirían una parte de lo que se viene denominando Sistemas Locales de Bienestar. No solamente en su dimensión sustantiva, dado su carácter eminentemente local, así como su concepción amplia del bienestar, sino también en su dimensión procedimental, pues a la luz del denominado Modelo de Desarrollo Urbano Integral se desarrollarían estrategias y prácticas de interacción propias con agentes públicos y privados (2).

Este trabajo analiza, a través de una encuesta administrada entre técnicos de administraciones locales incluidas en la convocatoria URBANA 2007-2013, la medida en que los municipios españoles implementan sus políticas de regeneración urbana poniendo en práctica el Modelo de Desarrollo Urbano Integral, prestando especial atención al carácter social de sus políticas. De forma concreta, se plantean las siguientes preguntas de investigación. ¿Qué características tienen las políticas de regeneración que se desarrollan bajo el programa URBANA en España? ¿En qué medida el desarrollo de políticas de regeneración urbana bajo el enfoque del Modelo de Desarrollo Urbano Integral contribuye a la promoción de Sistemas Locales del Bienestar? ¿Existen diferencias entre municipios en el desarrollo de este modelo de políticas públicas?

(2) En relación con la dimensión sustantiva y procedimental de las políticas públicas puede consultarse NAVARRO y RODRÍGUEZ (2009) y VAN BERKEL (2006).

Para responder a estas preguntas, el trabajo se estructura de la siguiente forma. La primera sección ofrece un análisis de las políticas urbanas europeas, de forma concreta del programa URBANA, desarrollado en España entre 2007 y 2013. La segunda se destina a la presentación del marco analítico, operacionalización de conceptos y principales hipótesis, mientras la tercera informa sobre las fuentes de información utilizadas. La cuarta sección se destina a responder a las preguntas de investigación, describiendo las principales características de las políticas de regeneración urbana en España, analizando la relación entre la dimensión sustantiva y procedimental y los modelos derivados del cruce de ambas dimensiones, así como las diferencias de estos modelos en función de las características de los municipios. La última sección se destina a las conclusiones.

II. LAS INICIATIVAS DE REGENERACIÓN URBANA EN ESPAÑA EN EL MARCO DE LA UE: EL PROGRAMA URBANA 2007-2013

En términos generales, una política urbana se puede definir como un conjunto de medidas destinadas a las ciudades desde diferentes niveles de gobierno, ya sea europeo, nacional, regional o local. A partir de esta definición de política urbana, todos los niveles de gobierno pueden promover dichas políticas, pues aunque los niveles superiores de gobierno pueden promover actuaciones no específicamente destinadas a ciudades, dichas iniciativas pueden tener gran impacto sobre ellas. En este sentido, aparte de la influencia de los gobiernos nacionales, las ciudades europeas se encuentran cada vez más afectadas por políticas de carácter supranacional (Berg, Brown y Meer, 2004).

Pese a que la palabra «urbano» no se encuentra en el Tratado de Maastricht, las políticas y programas europeos tienen un impacto considerable en las ciudades. Dicho impacto no se circunscribe solamente a aspectos de carácter normativo, sino también a políticas y programas de carácter regional, con una fuerte impronta en las ciudades.

Desde 1975 hasta la actualidad, la dimensión urbana de las políticas de la Unión Europea ha ido en aumento. El punto de partida, en 1975, es la creación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, cuyo objetivo es la integración económica de las regiones más pobres. Dicho fondo supone el inicio de una política europea de carácter regional, pasando a representar de un 5% del presupuesto europeo al inicio, a un 19% en 1987, si bien en estos años aún no existe una dimensión urbana de las políticas europeas.

Es a finales de los años ochenta y principios de los noventa cuando se pone de manifiesto que las ciudades son espacios donde se concentran la mayoría de los problemas y oportunidades de las regiones. Los Proyectos Piloto

Urbanos (PPU), creados en el marco de los Fondos de Desarrollo Regional, representan un primer intento con una dimensión específicamente urbana dentro de la Política Regional. De esta forma, si bien a lo largo de la década de los noventa se elaboran en el marco de la UE diferentes documentos en los que se recoge la existencia de una dimensión urbana de sus políticas (3), así como diversas reuniones de los estados miembros, ninguno de ellos llega a institucionalizarse en forma de competencias específicas en materia de políticas urbanas.

Sin embargo, la experiencia y lecciones aprendidas de la primera fase de los proyectos piloto urbanos, lleva a la adopción de un programa orientado a ciudades de forma específica: la Iniciativa URBAN, destinada a la actuaciones de regeneración y cohesión urbana, situación que se prolonga con la llegada del nuevo siglo, donde el presupuesto de los Fondos Estructurales aumenta y las ciudades se comienzan a considerar motores de crecimiento regional. Ello se evidencia en instrumentos concretos como URBAN II o URBACT.

Es, definitivamente en el periodo 2007-2013, cuando se produce una consolidación de la dimensión urbana de las políticas europeas. Ello puede encontrarse en documentos de la Dirección General de Política Regional como *Fomento de la dimensión urbana: análisis de los programas operativos cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (2007-2013)*, de noviembre de 2008, *La dimensión urbana en las políticas de la Unión Europea en el periodo 2007-2013* o el dictamen del Comité de las Regiones sobre el papel de la regeneración urbana en el futuro del desarrollo urbano en Europa, aprobado en su sesión plenaria de 9 y 10 de junio de 2010. Así como diversos documentos surgidos de las reuniones informales de ministros sobre desarrollo urbano, en particular el *Programa de Acción Lille*, aprobado por el Consejo Informal de Ministros de Asuntos Urbanos, celebrado en Lille el 3 de noviembre de 2000; el *Urban Acquis*, aprobado por el Consejo informal de Ministros sobre Políticas Urbanas, celebrado en Rotterdam el 30 de noviembre de 2004; el *Acuerdo de Bristol*, aprobado en el Consejo Informal de Ministros sobre Comunidades Sostenibles, celebrado en Bristol los días 6 y 7 de diciembre de 2005, o la *Agenda Territorial de UE: hacia una Europa más competitiva y sostenible de las regiones diversas*.

Junto con la dimensión urbana de las políticas, en los diferentes documentos, comienza a elaborarse una metodología para el desarrollo de estas políticas: el Modelo de Desarrollo Urbano Integrado. Ello se refleja en documentos o dictámenes como el elaborado por el Comité Económico y Social

(3) «Towards an urban agenda in the European Union» (1997), que hace un análisis de los problemas y oportunidades de las ciudades europeas. «Sustainable urban development in the European Union: a framework for action» (1999).

Europeo (CESE) sobre la necesidad de aplicar un enfoque integrado de regeneración urbana (CESE 760/2010), aprobado el 26 de mayo de 2010. Así como los documentos surgidos de sendas reuniones informales de ministros en materia de desarrollo urbano. Destacan de forma especial la *Carta de Leipzig sobre ciudades europeas sostenibles*, celebrada en los días 24 y 25 de mayo en Leipzig, la *Declaración de Marsella* celebrada el 25 de noviembre de 2008, y finalmente, la *Declaración de Toledo*, surgida de la reunión informal de ministros en materia de desarrollo urbano, el 22 de junio de 2010.

Así, en el último periodo (2007-2013), los programas y actuaciones adoptan en mayor medida una dimensión urbana. Dados los resultados de la iniciativa URBAN, la Comisión trata de reforzar el lugar de los asuntos urbanos en la agenda, con acciones de carácter más integral, poniéndose de manifiesto en los objetivos propuestos en el marco de los Fondos Estructurales. En este marco y para el periodo 2007-2013, se desarrollan en España el programa URBANA y de Proyectos integrales de desarrollo local y urbano, realizados por los Ministerios de Economía y de Política Territorial del Gobierno de España, en aplicación de medidas para financiar con los Fondos Estructurales para el marco 2007-2013 (4). Esta iniciativa surge con el fin de dar continuidad a la experiencia obtenida por el desarrollo de la Iniciativa Comunitaria URBAN y los Proyectos Piloto Urbanos desde el año 1994.

Dentro del programa URBANA, el enfoque de partida es reforzar la estrategia de desarrollo local y urbano, a través de actuaciones integradas que traten de responder a los retos específicos de las ciudades españolas, para ello se distinguen diversas actuaciones diferenciadas en función del tamaño de los municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población. El objetivo es la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana que, mediante un enfoque integrado que recoja los aspectos sociales, económicos y medioambientales, favorezcan un desarrollo urbano sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias. Tras dos convo-

(4) Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Reglamento (CE) n.º 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006.

Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio, del Fondo Social Europeo (FSE).

Reglamento (CE) n.º 1084/2006 del Consejo de 11 de julio, del Fondo de Cohesión.

Reglamento (CE) n.º 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio sobre la agrupación Europea de Cooperación Transfronteriza (AECT).

Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, y sus posteriores modificaciones que fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, así como del Reglamento (CE) n.º 1080/2006.

catorias se aprobaron y desarrollan actualmente un total de 46 Iniciativas Urbanas.

Por otra parte, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales actúa en el período 2007-2013 como Organismo Intermedio del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, promoviendo los denominados Programas de Desarrollo Local y Urbano. Mediante estas ayudas del FEDER, y de acuerdo con el enfoque recogido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, se pretende cohesionar el territorio, a través de proyectos integrados de regeneración urbana y rural destinados a los municipios pequeños y medianos y reforzar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales.

Dichas ayudas se destinan a un total de 112 proyectos, de los cuales, 59 son Ayuntamientos de municipios con población entre 20.000 y 50.000 habitantes, y que no sean capitales de provincia, junto a los proyectos de Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (en el ejercicio de las competencias que corresponden a las Diputaciones Provinciales), que lleven a cabo proyectos cuya población beneficiaria sea de al menos 20.000 habitantes. También podrán ser beneficiarios los Organismos Autónomos dependientes de estas entidades si así es solicitado por las mismas.

III. MARCO ANALÍTICO Y OPERACIONALIZACIÓN DE CONCEPTOS

Hasta el momento, el análisis de las políticas de regeneración urbana se ha centrado en el estudio de su dimensión sustantiva, esto es, el contenido de las iniciativas en atención al tipo de objetivos que se promueven en el municipio (desarrollo económico, mejora de las infraestructuras o fomento de la integración social de sus ciudadanos). Además, dichos análisis han atendido a casos específicos relacionados con iniciativas de regeneración adscritas a ciudades o zonas específicas dentro de ciudades concretas.

Ahora bien, son pocos los análisis destinados al estudio de la dimensión procedimental de estas iniciativas, o dicho de otra forma, la manera en que se gestionan desde las administraciones locales (5). Menos aun han sido los

(5) A este respecto destaca el trabajo de GONZÁLEZ (2011), en el que se analiza de forma comparada para dos ciudades (Santiago de Compostela y Konstanz) el desarrollo de dos dimensiones: el contenido de las políticas y el proceso de las políticas. O el estudio *Regeneración urbana Integrada en Europa*, realizado por el Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid, en el que se aborda la aplicación del concepto de desarrollo

análisis destinados al estudio de ambas dimensiones y, aun más escasos, los intentos de analizar de forma extensiva las iniciativas de regeneración urbana más allá de estudios de caso concretos.

Este trabajo aborda el análisis de ambas dimensiones, a partir de las cuales analizar las características de las iniciativas de regeneración urbana desarrolladas en España en el marco de la iniciativa europea URBANA 2007-2013, así como la medida en que estas responden al Modelo de Desarrollo Urbano Integral. Más concretamente, este trabajo aborda el análisis de la dimensión social que, dentro de este modelo, puedan adquirir las iniciativas de regeneración urbana, promoviendo a su vez Sistemas Locales de Bienestar. Junto a ello, el trabajo recoge una serie de aspectos de contexto, relacionados con el marco institucional, así como las características socioeconómicas del municipio, pues uno de los objetivos que se plantean es el análisis de políticas de regeneración urbana en atención a las características de los municipios.

1. *El contexto de la iniciativa. Del marco institucional a las características del municipio*

En coherencia con los trabajos desarrollados desde la perspectiva institucionalista, en términos generales (Weaver y Rockman, 1993) y para las políticas de regeneración urbana en concreto, es necesario tener en cuenta el diseño institucional en cada caso (6). En este sentido, es ya conocida la medida en que las directrices europeas, en las que se enmarcan los programas URBANA tienen un efecto directo en las iniciativas, tanto en su contenido, como en la forma en que se gestionan (Marshall, 2004; Atkinson y Rossignolo, 2009, y Berg, Braun y Meer, 2004). En el marco de este trabajo se sostiene que también la existencia de un marco normativo propio, de carácter regional o local, podría introducir dinámicas concretas en la concepción y ejecución de las acciones de regeneración urbana, como ele-

urbano integral para analizar, a través de un cuestionario, la aplicación de dicho modelo en un conjunto de países de la UE (Alemania, Gran Bretaña, Francia, Hungría, Italia y España).

(6) Tal como señala Mc CARTHY (2008) en su estudio para la regeneración urbana en Inglaterra y Escocia: «Actors do not exist as autonomous units in terms of their choice of actions, and then make rational choices in a linear fashion to maximize their interests. Actors make decisions through the links we have with other people and through the values and norms that acquire as a result of such interaction. This interaction takes place in the particular context of world structured by power relations that derive from economic, political and other organizations. This implies the need to consider “cultural communities”, “discourses” and “networks”, “institutional capacity” as well as the broadest use of power».

mento facilitador para el desarrollo de las directrices orientadas al Modelo de Desarrollo Urbano Integral.

El marco institucional se analiza a través de la existencia de normativa propia, más allá de la que regula la propia iniciativa URBANA. Por ello, el modelo de análisis incluye un indicador que recoge la existencia de otras normativas, ya sean de carácter local, provincial o regional (7). Junto a ello, el trabajo tiene en cuenta aspectos relacionados con las características del municipio, pues la variabilidad en el tipo de iniciativas desarrolladas habrá de tomarse en consideración teniendo en cuenta la propia naturaleza del municipio (8). En general, cabe relacionar el tamaño municipal con el tamaño de la administración local, así como las responsabilidades que esta tiene asumidas en relación con la prestación de servicios. A medida que los municipios concentran un mayor número de habitantes, suelen también tener una administración local con mayor capacidad para asumir responsabilidades (más recursos económicos, humanos, etc.) (9), de lo que cabría derivar una mayor capacidad para la inclusión de mayor número de áreas de política local en la implementación de iniciativas de regeneración urbana. Especialmente, dado el modelo de gobierno local español, sería lógico pensar en la inclusión de un mayor número de actuaciones destinadas al bienestar en los municipios de mayor tamaño, ya que son, tal como señala la normativa al respecto (10), quienes tienen competencias atribuidas para ello.

En resumen, el tamaño municipal podría ponerse en relación con el contenido de las políticas de regeneración urbana. Por una parte, en su integridad, en relación con las áreas de política pública implicadas y, de forma concreta, en la inclusión de un área de política pública concreta como es el bienestar social.

(7) De forma concreta, se consultaba de la siguiente forma: «Además del marco legal que regula la convocatoria para Programas Operativos Regionales financiados con fondos FEDER, ¿existe alguna otra referencia normativa que rijan la regeneración urbana en su municipio, provincia o comunidad autónoma? Si es así, por favor, especifique cuál.

(8) Si bien, la influencia de la UE en la forma que adoptan estas es una cuestión clara, ATKINSON y ROSSIGNOLO (2009) señalan que son también importantes aspectos relacionados con las características del territorio donde dicha iniciativa se desarrolla: «Cities may, when applying for EU funding or in their local plans, conform with the language of the *Acquis Urbain* but their actions are frequently determined by more local (and national) traditions, issues/objectives and political and organisational cultures (i.e. forms of path-dependency) that actually may run counter to the spirit of the *Acquis Urbain*».

(9) Sobre este extremo puede consultarse BOYNE (1998) y FERRIS (1986) para el caso de Estados Unidos; HUETE y NAVARRO (2010), para el caso español.

(10) A este respecto puede consultarse la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, y sus posteriores modificaciones, y la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Si bien el tamaño municipal(11) constituye un indicador indirecto de la capacidad de la administración local, la riqueza o posición de mercado del municipio(12), podría ser también un factor con capacidad para explicar diferencias en el modelo de desarrollo urbano, pues se considera que municipios caracterizados por un mayor desarrollo económico centrarían sus esfuerzos en promover dicho desarrollo, mientras que municipios con menor renta atenderían al bienestar social de la ciudadanía.

2. *La dimensión procedimental. Modelos de gestión de las iniciativas de regeneración urbana*

En relación con la dimensión procedimental o, dicho de otra forma, la manera en que se gestionan las iniciativas de regeneración urbana en el seno de la administración, Blanco (2005) hace referencia a una serie de líneas básicas de los proyectos de regeneración urbana en Europa. Estas son: focalización territorial, tratando de adaptar las agendas y las formas de desarrollar las políticas urbanas a las especificidades del territorio; agendas multidimensionales, a través de la constitución de mecanismos de coordinación intersectorial entre organizaciones que tradicionalmente habían operado por separado, desde las clásicas especializaciones sectoriales del modelo burocrático; enfoque estratégico, o uso de elementos de diagnóstico y prospectiva; liderazgo local, puesto de manifiesto en el protagonismo de los actores más apegados al territorio, y redes plurales, a partir de interacciones entre múltiples actores de naturaleza diversa: administraciones a distintos niveles, representantes políticos y técnicos y profesionales ligados al territorio, entidades privadas y asociaciones ciudadanas.

En definitiva, Blanco hace referencia a dos dimensiones fundamentales. Por un lado, el desarrollo de mecanismos de gobernanza, entendida esta como el establecimiento de redes de actores procedentes de diferentes niveles de la administración y actores ajenos a esta, es decir, actores privados. Por otro lado, el desarrollo de mecanismos de nueva gestión pública, puestos en evidencia en la incorporación a la gestión de las actuaciones de nuevos protocolos de funcionamiento, cuyo objetivo se centraría en lograr un funcionamiento más eficaz, eficiente y en coherencia con las demandas de la ciudadanía.

De la misma forma, algunos esfuerzos en la literatura, por ejemplo, el realizado por Marshall (2004), al igual que Berg, Braun y Meer (2004), para el caso español, pone de manifiesto cómo el desarrollo de directrices de la

(11) La construcción de los indicadores utilizados puede consultarse en la tabla I.

(12) Por «posición de mercado» se entiende el nivel de desarrollo socioeconómico del municipio, y con ello, la capacidad de atraer desarrollo económico al mismo. Esta definición se ha adoptado de KANTOR y SAVITCH (1997; 2005).

Unión Europea en materia de políticas urbanas, se refleja en la aplicación de mecanismos de nueva gobernanza, no solamente a nivel Estado Nación, sino de los actores e instituciones locales, tanto en sus patrones de funcionamiento, como en su relación entre ellos y niveles superiores de gobierno (13). En este sentido, dado que los municipios incluidos en el análisis de este artículo desarrollan iniciativas de regeneración urbana en el marco de financiación procedente de programas URBANA, se considera relevante conocer la medida en que dichas iniciativas incluyen a su vez mecanismos de nueva gobernanza, tal como se prevé en la literatura al respecto.

Por otra parte, tal como afirma González (2011), los ejes de la estrategia urbana de la UE se concentran en, entre otras dimensiones, la puesta en marcha de procesos de planificación integrados que sirvan para «reflexionar» y «gestionar» el progreso de los mismos, que deberán incorporar la elaboración de diagnósticos acerca de la situación de la ciudad, definir objetivos que conformarán la estrategia de la ciudad, la coordinación con otros planes sectoriales, el aprovechamiento de los fondos a los que acceden tanto agentes del sector público como privado y, por último, fomentar que se involucren en el proyecto otros niveles de gobierno (especialmente a nivel regional), así como otros agentes sociales y económicos. De la misma forma, el documento *Promoting Sustainable Development in Europe. Achievements and Opportunities* (2009), establece una serie de líneas de actuación a través de una metodología concreta (un enfoque integrado) que implica nuevas formas de gobernanza (incluyendo el papel de los ciudadanos) y gestión (a partir de mecanismos de Nueva Gestión Pública).

Respecto a la dimensión procedimental, el artículo analiza por una parte la existencia de redes de colaboración con otros actores, esto es, el desarrollo de mecanismos de gobernanza. Tal como se refleja en la literatura al respecto, el Modelo de Desarrollo Urbano Integral, así como la definición de Sistemas Locales de Bienestar, prevé la existencia de mecanismos de colaboración no solo con actores del propio municipio, sino con otros niveles de gobierno. Por ello, este trabajo incorpora tres indicadores de gobernanza. A saber, gobernanza interna, destinada a medir las áreas o delegaciones municipales que en el seno de la administración local colaboran en el contexto de la iniciativa; gobernanza externa, destinada a medir la participación de actores de la

(13) De forma concreta, MARSHALL (2004) hace referencia a tres modificaciones en el ámbito local, a saber: modificaciones en las formas de interacción del gobierno local con niveles de gobierno superiores; incorporación a las actuaciones de gran cantidad y diversidad de actores no gubernamentales, y surgimiento de nuevas agencias (destinadas al desarrollo de partenariados) que van más allá de la propia actuación de regeneración y que se mantienen en el paisaje institucional del municipio una vez que termina la actuación.

sociedad local (14), y, finalmente, gobernanza multinivel, destinada a medir la colaboración con otras administraciones públicas (otros municipios, diputación provincial, gobierno regional y nacional). Cada uno de los indicadores se calcula a partir de la suma de actores con los que se colabora respecto al total de actores existentes. Respecto a la implicación en el programa, es necesario señalar que si bien el modelo de análisis recoge la implicación de los actores en cada una de las fases de ejecución de la actuación (financiación, diseño, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación), el indicador elaborado en el marco de este trabajo para el análisis de la gobernanza considera la participación de los actores cuando al menos, señalan su presencia en una de las fases de la actuación, pues el objetivo es conocer la intensidad de la red de actores implicados en la actuación y, en menor medida, la naturaleza de la misma, esto es, el tipo de implicación que cada uno de los actores tiene, a partir de la fase de la política pública en que se implica. Todos ellos se han transformado en indicadores medidos en escala 0 a 100, donde valores cercanos a 0 representan la existencia de una pequeña red de actores y valores cercanos a 100 la existencia de una red más compleja y diversa de actores.

a. La dimensión sustantiva: Modelos de intervención en el territorio

Tal como se pone de manifiesto en la literatura sobre regeneración urbana, dichas iniciativas tratan, a través de la intervención en el territorio, de promover diferentes objetivos para el municipio. A este respecto, Bonneville (2005) diferencia entre barrios «oportunidad» y barrios «sensibles». En los primeros, las actuaciones en materia de regeneración urbana presentan una lógica de inserción de las zonas objeto de actuación en el mercado urbano. De acuerdo con esta lógica, el éxito de la regeneración urbana se basará en la creación de valor. Por ello, las actuaciones no tendrán sentido si no es para darle al territorio objeto de actuación unos usos de carácter mercantil. A menudo, ello supone un cambio en las funciones y usos originales de las zonas objeto de regeneración, pues todas aquellas funciones y usos que no contribuyen a la creación de valor quedarían excluidas del territorio. Por el contrario, en los barrios «sensibles» las actuaciones son fundamentalmente de carácter social, se orientan a la intervención en zonas degradadas y tienen como objetivo una recuperación de los usos y funciones que tradicionalmente tenían frente a una perspectiva más rupturista que caracteriza al modelo de los barrios «oportunidad».

(14) Tal como se recoge en la pregunta 9 del cuestionario, se consulta sobre los siguientes tipos de entidades: asociaciones de empresarios, mujeres, inmigrantes, vecinales, culturales, recreativas, deportivas, de bienestar social, ciudadanos individuales y otras.

En esta misma línea, Banco, Bonet y Walliser (2011) señalan que la relación entre la regeneración urbana y la exclusión social se ha dado por sentada en algunos discursos, tanto académicos como internacionales, aunque la investigación en este asunto refleja la existencia de motivaciones diferentes (Davies, 2007). Es cierto que algunos programas de regeneración urbana se encuentran fuertemente asociados a la idea del desarrollo comunitario y la cohesión social, pero, en el otro extremo, otros programas se basan en una transformación radical de los usos y residentes, con un consecuente efecto de gentrificación del área. Ahora bien, a menudo, en algún lugar entre los dos extremos, se encuentran los programas que tratan de equilibrar el desarrollo económico con la cohesión social. Ello se pone especialmente en valor en el marco del Modelo de Desarrollo Integral, en el que la superación del antagonismo entre los objetivos de las políticas es un elemento característico, tratando con ello de implicar en el desarrollo de las iniciativas el máximo de áreas de política pública que, de alguna forma, tienen relación con el territorio objeto de actuación.

Junto a ello, en la literatura al respecto se establece una relación entre el contenido de las iniciativas de regeneración urbana y la intervención en ellas de actores ajenos a la administración local. Tal como se pone de manifiesto en los trabajos de Bonet-Martí, Martí-Costa y Parés (2011) así como el trabajo de Blanco (2009) y Brendan y Shine (2001), existe una relación entre los mecanismos de gobernanza y la diversidad de áreas de política pública implicadas en las iniciativas, afirmando que modelos más participativos tienden a ser a su vez aquellos desarrollados en políticas de regeneración con un carácter más amplio. Por su parte, Jones y Evans (2006), plantean tres modelos de políticas de regeneración asociadas a tres modelos de gobernanza a lo largo del tiempo, encontrando modelos más pluralistas en lo que a la implicación de actores se refiere asociados a políticas más diversas en cuanto al tipo de actuaciones a desarrollar. Ello, además, se pone en evidencia en otros documentos, por ejemplo, del Consejo de Europa (2009), en el cual se afirma que en este tipo de políticas urbanas, dado que afectan a la comunidad en su conjunto, requieren de una constante cooperación entre los actores públicos y la sociedad.

Ahora bien, con independencia de la relación entre la diversidad de áreas de política pública y su correlato en modelos de participación más o menos pluralistas, los análisis sobre la dimensión sustantiva de las iniciativas de regeneración urbana, ponen de manifiesto que, objetivos diferenciados para el municipio muestran diferentes tipos de alianzas con actores ajenos a la administración local para el desarrollo de las iniciativas. Tal como señala Verhage (2005), con independencia de que el contenido de las políticas de

regeneración urbana hayan variado en el tiempo (15), se ha dado una mayor implicación de diversos actores ajenos a la administración local, lo cual ha llevado al establecimiento de lo que podríamos denominar coaliciones de gobernanza, que determinan las funciones que desempeñan tanto los actores públicos como privados en el desarrollo de las iniciativas de regeneración urbana. De esta forma, tal como señala el autor, aunque las iniciativas de regeneración urbana son iniciadas en su mayoría por el sector público, no pueden lograrse sin la implicación de otros actores. Por ello, la interdependencia de diferentes actores es una característica fundamental de las actuaciones. En dichas interacciones, los actores utilizan diferentes formas de influencia para poder lograr sus objetivos. Así, tal como señala Verhage (2005), cada actor moviliza su poder con el objetivo de influir en el proceso en su propio beneficio. Por ello, en el caso de que los objetivos de los diferentes actores coincidan, se dará cooperación entre ellos. De esta forma, Bonneville (2005), muestra que las iniciativas caracterizadas por una lógica de mercado implicarían la participación de inversores privados, con el apoyo de la administración pública. Por su parte, iniciativas destinadas a la regeneración social de las zonas objeto de actuación, contarían como actor protagonista con la administración pública y actores de la sociedad cívica local.

Tomando en consideración el debate existente en la literatura, el análisis de la dimensión sustantiva trata de analizar las iniciativas de regeneración urbana a partir de dos aspectos concretos. En primer lugar, lo que denominamos su cobertura política, medida a través del número de áreas de política pública implicadas sobre el total de las que contempla la Base 1.^a 3 de la convocatoria de los programas URBANA. En este sentido, aunque el modelo de análisis contempla el presupuesto destinado a cada una de las diversas áreas de actuación presentes en la convocatoria, el indicador de cobertura política solamente contempla la presencia o ausencia de las mismas, con independencia de la importancia, en términos de presupuesto, asignada a cada una de ellas (16). De la misma forma que para el resto, el indicador de cobertura política adopta valores 0 a 100.

(15) VERHAGE (2005), diferencia entre acciones socioeconómicas, cuyo objetivo es mejorar las oportunidades de los residentes, dado que la segregación socio-espacial se considera un elemento que reduce sus posibilidades de salir de su situación de exclusión; sociocultural, cuyo objetivo es la creación de una mayor cohesión social de los residentes al objeto de mejorar su calidad de vida; y físico-económica, al objeto de hacer la zona atractivas a los inversores privados.

(16) P13. Como sabe, la Base 7.^a de la convocatoria hace referencia al carácter integrado de los proyectos, estableciendo que las actuaciones planteadas por los municipios deberán incluir AL MENOS, DOS de los ámbitos de actuación recogidos en Base 1.^a 3 de la citada convocatoria. Por favor, indique, para cada una de las actuaciones de su municipio, los ámbitos de actuación que abarcan.

Así, con independencia de la medida en que la iniciativa implica diferentes áreas de política pública, y dado que el objetivo es conocer hasta qué punto los municipios a través de las iniciativas de regeneración urbana promueven Sistemas Locales de Bienestar, el análisis de la dimensión sustantiva incluye la medida en que se prioriza el desarrollo económico frente al bienestar social. Así, el modelo de análisis incluye un indicador destinado a conocer cuál es el área de actuación principal respecto al resto de áreas de la convocatoria, así como el presupuesto asignado a la misma (17). En este caso, se presta especial atención a actuaciones destinadas al bienestar social, caracterizados por la inclusión no ya de actuaciones que podríamos denominar de carácter clásico, relacionados con la puesta a disposición de los ciudadanos de diversos equipamientos y servicios, sino otros destinados a las nuevas demandas de la sociedad postindustrial. En este caso, valores cercanos a 0 representarían la priorización del desarrollo económico del municipio, mientras que valores cercanos a 100 reflejarían la priorización de la búsqueda de bienestar. La siguiente tabla muestra la forma en que las dimensiones señaladas se han transformado en mediciones concretas a través del proceso de operacionalización:

TABLA 1. *Análisis de las políticas de regeneración urbana. Propuesta de operacionalización*

Concepto	Dimensión	Subdimensiones	Ítem
Marco institucional		De carácter particular	Existencia de marco normativo particular en el municipio, provincia o CCAA.
		Características municipio	Factores de contexto
Desarrollo económico	Índice de actividad industrial.		
	Índice de actividad económica.		
Modelo de regeneración urbana	Procedimental	Gobernanza interna	Delegaciones o áreas con las que se ha coordinado para la ejecución del proyecto.
		Gobernanza externa	Entidades de la sociedad civil con las que se ha coordinado para la ejecución del proyecto (empresas y entidades sin ánimo de lucro).

(17) P12. Por favor, enumere las actuaciones concretas que conforman el Programa URBANA de su municipio, indicando el ÁMBITO DE ACTUACIÓN PRINCIPAL en que han sido clasificadas en el proyecto presentado (según la Base 1.ª 3 de la convocatoria), así como el PRESUPUESTO asignado a cada una (en miles de euros).

Concepto	Dimensión	Subdimensiones		Ítem
Modelo de regeneración urbana	Procedimental	Gobernanza multinivel		Participación de distintos niveles de gobierno en el Programa URBANA (Otros Ayuntamientos, Diputación Provincial, Comunidad Autónoma, Administración central, Administración Europea).
	Sustantiva	Cobertura política		Áreas posibles de intervención / Áreas que se desarrollan, según la Base 1.ª 3 de la convocatoria de los Programas URBANA.
		Objetivos que promueven	Desarrollo económico <-> Bienestar social	N.º de actuaciones de ámbito económico o social, según la Base 1.ª 3 de la convocatoria de los Programas URBANA.

Fuente: Elaboración propia.

En definitiva, este trabajo propone que, en primer lugar, en la medida en que los municipios implementan políticas de regeneración urbana en el marco del Modelo de Desarrollo Urbano Integral, promoverán a su vez Sistemas Locales de Bienestar, pues en ellas, no solamente se tratará de promover la mejora de las infraestructuras físicas del municipio, o el desarrollo económico del mismo, sino también la búsqueda del bienestar social de sus ciudadanos. A su vez, la implementación de políticas de regeneración urbana en el marco del Modelo de Desarrollo Urbano Integral facilitará otra de las dimensiones características de los Sistemas Locales del Bienestar, a saber, el establecimiento de nuevas formas de gestión en el seno de la administración local, que pasan por la creación de redes de colaboración entre diferentes actores, tanto en el seno de la administración local, como en otros niveles de gobierno y de la sociedad civil local.

Junto a ello, este trabajo propone que el modelo de implementación del Modelo de Desarrollo Urbano Integral y, en definitiva, la promoción de Sistemas Locales de Bienestar, contará con el diseño normativo aplicable a las actuaciones de regeneración urbana en cada caso, así como las características del municipio como elemento modulador del mismo.

Finalmente, este trabajo propone la existencia de una relación entre las dos dimensiones principales con las que se trabaja, asumiendo que el diseño del contenido de las actuaciones (la dimensión sustantiva), tendrá un correlato directo en la forma en que se gestionan las actuaciones en el seno de la administración local, concretamente en el establecimiento de coaliciones

de gobernanza (la dimensión procedimental). A continuación se detallan las hipótesis planteadas en relación con el diseño normativo y características del municipio:

TABLA 2. *Las características del municipio, la dimensión procedimental y sustantiva: principales hipótesis*

Ámbito de análisis	Variable explicativa	Hipótesis
Marco institucional	Existencia de un marco normativo propio	Contexto normativo como facilitador del Modelo de Desarrollo Urbano Integral.
Características del municipio	Tamaño municipal	A mayor tamaño municipal, mayor número de áreas de actuación local implicadas en la iniciativa de regeneración urbana, es decir, mayor cobertura política.
		A mayor tamaño municipal, mayor orientación de las iniciativas de regeneración urbana hacia la búsqueda de bienestar social en el municipio.
	Desarrollo económico	A mayor desarrollo económico, mayor orientación de las actuaciones de regeneración urbana hacia la promoción del desarrollo económico local.
		A menor desarrollo económico, mayor orientación de las actuaciones de regeneración urbana hacia la promoción del bienestar social.
Dimensión sustantiva	Cobertura política de las actuaciones	A mayor cobertura política, mayor diversidad de actores implicados en las actuaciones de regeneración urbana: gobernanza interna, externa y multinivel.
	Objetivo principal de la iniciativa de regeneración urbana	A mayor orientación de las actuaciones de regeneración urbana hacia la promoción del desarrollo económico, mayor implicación de actores privados, en colaboración con la administración pública local.
		A mayor orientación hacia el bienestar local, mayor implicación de la administración pública, en colaboración con los actores cívicos locales.

Fuente: Elaboración propia.

IV. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

Para la obtención de la información necesaria para la realización de los análisis, se ha recurrido, por una parte, a fuentes primarias, a través de la administración de un cuestionario entre técnicos municipales implicados en la gestión y ejecución de las iniciativas de regeneración urbana en la convocatoria URBANA 2007-2013. De dicha herramienta se adjunta ficha técnica a continuación:

TABLA 3. *Ficha técnica del cuestionario: municipios con Programas de Regeneración en el marco de la convocatoria URBANA 2007-2013*(18)

	Municipios >50.000 habts. (Programa URBANA)	Ayuntamientos 20.000 a 50.000 habts. (Programa PIDLU)
N	46	59
Tasa de respuesta	84,78%	50,84%
Nivel de confianza	95,5%	95,5%
Periodo de desarrollo del trabajo de campo	Dic. 2010-Nov. 2011	Dic. 2010-Nov. 2011

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, la información necesaria para el análisis de los datos relacionados con el contexto socioeconómico del municipio (n.º de habitantes e índices económicos) se ha obtenido del anuario de la Caixa para al año 2011 (19).

La siguiente sección se destina al análisis de los datos obtenidos. La primera parte, expone una descripción del perfil institucional y sociodemográfico de los municipios incluidos en la muestra. La segunda sección se destina al análisis de la dimensión procedimental y sustantiva para, en la última sección, abordar el análisis de las dos dimensiones juntas y de esta forma poder llegar a un modelo de iniciativas de regeneración urbana sobre la base de dichas dimensiones y, concretamente, el análisis de la medida en que las políticas de regeneración urbana promueven Sistemas Locales de Bienestar en los municipios objeto de estudio.

V. PERFIL INSTITUCIONAL Y SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS MUNICIPIOS ANALIZADOS

En relación con las características de los municipios incluidos en la muestra, tal como se refleja en la siguiente tabla, en el grupo de municipios analizados, el 54,9% tienen un tamaño relativamente grande, con una media

(18) Para acceder al listado completo de proyectos urbana implementados en la Convocatoria URBANA 2007-2013, consultar las siguientes páginas web del Ministerio:

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/_ESPECIALES/RED/2007_2013/INICIATIVAS/

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/_ESPECIALES/RED/2007_2013/PROYECTOS/RELA_PROYECTOS/default.htm

(19) Si bien existen datos secundarios posteriores al año 2011, se ha trabajado con información coincidente con la fecha de administración del cuestionario. Tomando como referencia la fecha de ejecución del trabajo de campo.

de 276.238 habitantes, frente a un 45,1% de municipios de menor tamaño, con una media de 34.882 habitantes.

En relación con su perfil institucional, la mayor parte de los municipios no cuenta con una referencia normativa propia que rijan la regeneración urbana en el municipio, más allá de la existente que rige el desarrollo de las iniciativas en el marco del programa de subvenciones URBANA, al que se acogen todos los municipios incluidos en la muestra. Dentro del 43,7% que afirman tenerla, se refiere a normativas procedentes de la Comunidad Autónoma y Normativa Local (PGOU y regulaciones específicas para zonas de la ciudad concretas).

Ahora bien, si atendemos al tamaño municipal, se pone de manifiesto que dicha referencia normativa es más común entre los municipios de mayor tamaño y, mientras que en los municipios más pequeños las normativas propias son de carácter local, en los de mayor tamaño lo son de carácter autonómico.

En atención al nivel de desarrollo económico en los municipios, se han considerado tres indicadores: Índice industrial, Índice comercial e Índice de actividad económica, que se agregan en un Índice sintético de desarrollo económico, elaborado como resultado de la media de los tres anteriores. En este sentido, son los municipios de mayor tamaño los que toman valores más altos en todos los indicadores.

En definitiva, los municipios que desarrollan iniciativas de regeneración urbana en España, de forma concreta, los incluidos en la muestra analizada, se caracterizarían por ser ciudades de tamaño medio o relativamente grande, que en materia de regeneración urbana se rigen por una normativa común para todos ellos, la existente a nivel nacional, si bien también se regirían por otro tipo de normativas, como las procedentes de la Comunidad Autónoma o del propio municipio como PGOU o normativas específicas para zonas concretas. Por otra parte, dichos municipios tendrían un nivel de desarrollo económico relativamente bajo, siendo más elevado entre los municipios de mayor tamaño.

VI. LOS SISTEMAS LOCALES DEL BIENESTAR A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA REGENERACIÓN URBANA

En las próximas líneas se mostrará un análisis de las principales dimensiones del Modelo de Desarrollo Urbano Integral para, posteriormente, a partir del análisis de ambas dimensiones en su conjunto, elaborar una tipología y conocer en qué medida los municipios estudiados responden a los tipos elaborados y qué características tienen.

1. *Dimensión procedimental de las iniciativas de regeneración urbana.*
La gestión de las políticas

Esta sección se destina al análisis de la dimensión procedimental de las iniciativas de regeneración urbana en España. Dicho análisis se centra en el estudio del desarrollo de estrategias de nueva gobernanza local, a través del establecimiento de redes de colaboración entre las unidades administrativas del ayuntamiento (gobernanza interna), con otros niveles de gobierno (gobernanza multinivel) o con actores de la sociedad civil local, como empresas y entidades ciudadanas (gobernanza externa).

Del análisis se desprende que las redes de colaboración entre los actores implicados en las iniciativas de regeneración España en España, desarrolladas en el marco del programa URBANA, se caracterizarían por una orientación eminentemente local, ya sea entre áreas municipales o con actores de la sociedad civil, siendo menor en su orientación multinivel, en relación con el establecimiento de redes de colaboración con otros niveles de gobierno.

TABLA 4. *Mecanismos de gobernanza*

Índices sintéticos de intensidad de gobernanza	
Gobernanza interna	32,49
Gobernanza multinivel	11,64
Gobernanza externa	22,89
Gobernanza total	22,34

2. *Dimensión sustantiva de las iniciativas de regeneración urbana.*
El contenido de las políticas

El análisis de la dimensión sustantiva o, dicho de otra forma, el contenido de las políticas, trata de analizar las iniciativas de regeneración urbana a partir del análisis de dos aspectos concretos, como son, la cobertura política y el objetivo prioritario perseguido para el municipio.

En atención a la cobertura política de las actuaciones, esto es, la medida en que las iniciativas desarrolladas implican en su implementación a varias áreas de política pública, las actuaciones tienen un índice de 29,27, en una escala entre 0 y 100. Ello supone un índice de cobertura política medio-bajo.

TABLA 5. *Cobertura política de las actuaciones*

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Media Cobertura Política	0	67,86	29,27	13,32

Ahora bien, con independencia de la diversidad de áreas de política pública implicadas en el desarrollo de las iniciativas, el análisis de la dimensión sustantiva incluye el estudio de las actuaciones en atención al tipo de objetivo perseguido para el municipio, considerando la medida en que persiguen el desarrollo económico frente a la integración social de sus ciudadanos, etc. Tal como se pone de manifiesto en la siguiente tabla, los municipios que desarrollan iniciativas de regeneración urbana en España, tienen como objetivo principal el incremento de la oferta de equipamientos y servicios en el municipio, seguido de la creación de empleo y nuevos nichos económicos y finalmente, el fomento de cohesión social y accesibilidad y el fomento de la sociedad de la información. Sin embargo, el análisis de los indicadores agregados pondría el acento en la búsqueda del bienestar social como objetivo prioritario en las iniciativas de regeneración urbana en España (74,18), y en menor medida en la promoción económica del municipio (66,42).

TABLA 6. *Objetivo perseguido para el municipio*

Objetivo perseguido por la iniciativa		Media	Alfa de Cronbach
Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías. Búsqueda de nuevas fuentes de desarrollo económico en el municipio (nuevas áreas de producción ligadas al i+d+i).	Fomento de la sociedad de la información	57,14	0,083
Creación de empleo en el municipio. Búsqueda de otras fuentes de desarrollo económico en el municipio (nuevos nichos económicos).	Creación de empleo y nuevos nichos económicos	75,71	0,732
Media agregada de actuaciones destinadas a la promoción económica		66,42	
Mejoras en la accesibilidad a equipamientos, servicios públicos o viviendas. Fomentar la identidad del municipio (sentimiento de pertenencia). Fomentar la identidad del barrio.	Cohesión social y accesibilidad	64,78	0,635
Aumento de la oferta en equipamientos públicos al servicio de la ciudadanía. Aumento de la oferta de servicios públicos al servicio de la ciudadanía.	Aumento de equipamientos y servicios	83,57	0,718
Media agregada de actuaciones destinadas a la promoción del bienestar social		74,18	

Nota: Indicadores sintéticos elaborados a partir de análisis factorial. Método de extracción: Análisis de componentes principales. Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser.

En definitiva, podría afirmarse que las iniciativas de regeneración urbana que se desarrollan en España se caracterizan por una implicación relativamente baja de diferentes áreas de política pública, tal como muestran los análisis del índice de cobertura política. Junto a ello, a la hora de plantear objetivos en términos de actuaciones políticas, los municipios estarían priorizando una estrategia «social» o de búsqueda del bienestar (Healey, 1997), frente a la estrategia basada en «poner en el mercado» (Taylor, 2007) o de promoción económica de las zonas objeto de intervención. En esta tarea, las ciudades implicadas en iniciativas de regeneración urbana desarrollan mecanismos de colaboración entre diferentes áreas del ayuntamiento y actores de la sociedad local, siendo estos acuerdos menos comunes con otros niveles de gobierno.

3. *El cruce de las dimensiones. Hacia un modelo de políticas de regeneración urbana*

Esta sección se destina al análisis conjunto de la dimensión procedimental y sustantiva, haciendo especial hincapié en las diferencias en relación con la gestión de las iniciativas a partir de los objetivos promovidos por las políticas de regeneración urbana (desarrollo económico frente al bienestar social).

En primer lugar, del cruce de ambas dimensiones se desprende que iniciativas caracterizadas por una mayor cobertura política, se verían acompañadas de mayores mecanismos de gobernanza. Ello vendría a corroborar las hipótesis planteadas en la literatura el respecto. Además, el análisis por tipo de actores implicados en el desarrollo de la iniciativa, pondría en evidencia una participación generalizada de los mismos a medida que se da una mayor cobertura o implicación de diversas áreas de política pública, tal como se muestra en el análisis de correlación entre la cobertura política y el índice de gobernanza total (,364**), así como por el tipo de actor con el que se colabora.

Por su parte, respecto al tipo de objetivos perseguidos para el municipio, los análisis muestran la tendencia hacia una mayor gobernanza en iniciativas cuyo objetivo promueve el bienestar social del mismo, tanto en términos generales, como por tipo de actor. Si bien, tal como se defiende en trabajos como el de Bonneville (2005), la promoción del bienestar social en el municipio a través de iniciativas de regeneración urbana tendría como principal protagonista a la administración local y actores de la sociedad local como socio prioritario. Respecto a este modelo de colaboración en el contexto de las iniciativas que promueven el bienestar, además, ello pondría de manifiesto un aspecto característico de los denominados Sistemas Locales de Bienestar, tal como los definen Navarro y Rodríguez (2009), donde un elemento diferenciador en su dimensión procedimental serían los modelos de intervención

orientados a la colaboración entre diferentes áreas o unidades organizativas. Ello se muestra en los análisis de correlación, donde se muestra la existencia de una relación significativa entre la búsqueda de bienestar y la colaboración entre unidades de la administración local, así como con actores de la sociedad civil local.

Ahora bien, a partir de la literatura e hipótesis relacionadas con las diferentes coaliciones de gobernanza, en atención con el objetivo propuesto para el municipio con el desarrollo de acciones de regeneración urbana, los análisis no podrían confirmar dichas hipótesis a la luz de los resultados obtenidos. Si bien, en términos generales, se muestra una mayor colaboración cuando se trata de promover políticas de bienestar, no se estaría dando en la misma medida cuando se promueve el desarrollo económico en el municipio y menos aún con los actores que potencialmente serían los socios ideales para ello, como lo serían las empresas locales. Sin embargo, sí se mostraría una tendencia diferente en cuanto a la colaboración con asociaciones, siendo mayor cuando las actuaciones promueven el bienestar. Ahora bien, los resultados en uno y otro caso no serían estadísticamente significativos, por lo que las conclusiones a este respecto no son ni mucho menos definitivas.

TABLA 7. *Indicadores sintéticos. Hacia un modelo de política pública de regeneración urbana*

			Gobernanza total	Gobernanza interna	Gobernanza externa	Gobernanza multi-nivel	Gobernanza empresas	Gobernanza asociaciones
Cobertura política		Correlación de Pearson y Sig. (bilateral)	,364** (0,002)	,190 (0,113)	,280* (0,018)	,341** (0,004)	-	-
Objetivo perseguido	Desarrollo Económico	Correlación de Pearson y Sig. (bilateral)	0,169 (0,160)	0,147 (0,222)	0,146 (0,223)	0,032 (0,788)	,198 (0,100)	,129 (0,286)
	Bienestar Social	Correlación de Pearson y Sig. (bilateral)	,341** (0,004)	,323** (0,006)	,249* (0,036)	0,174 (0,147)	,218 (0,070)	,029 (0,810)

Fuente: Elaboración propia.

En conclusión, podría afirmarse que, en primer lugar, la adopción de modelos de intervención más integrales en cuanto al número de áreas de política pública implicadas, vendría acompañado de una mayor tendencia al establecimiento de mecanismos de Nueva Gobernanza Local. Por ello, a la luz de los resultados, podría afirmarse que el desarrollo de la dimensión sustantiva vendría acompañado a su vez del de la dimensión procedimental, dentro de las propuestas del Modelo de Desarrollo Urbano Integral.

Por otra parte, con independencia de su carácter integral, podría afirmarse que las intervenciones en materia de regeneración urbana estarían promo-

viendo Sistemas Locales de Bienestar, no solamente por el tipo de objetivos con la ejecución de las actuaciones, orientadas fundamentalmente a la búsqueda de bienestar social, sino porque además se acompañan de un modelo de gestión propio, caracterizado por la puesta en marcha de mecanismos de colaboración, tanto en el seno de la administración local, como con otros actores del municipio.

Ahora bien, cabría preguntarse ¿Qué municipios son los que desarrollan en mayor o menor medida estos modelos de regeneración urbana? ¿Cuál es el perfil socioeconómico y normativo de estos municipios? Para ello se ha realizado, en primer lugar, un análisis factorial con la intención de conocer el modo en el que se agrupan las variables consideradas a lo largo del trabajo y las dimensiones a que dan lugar. En dicho análisis se ha incluido, por una parte, las variables consideradas en la Nueva Gobernanza Local (multinivel, interna y externa); por otra parte, un indicador sintético que recoge la medida en que las iniciativas promueven objetivos de carácter económico (tomando valores cercanos a 0) u objetivos que promueven el bienestar social (con valores cercanos a 100).

TABLA 8. *Matriz de componentes rotados(a)*

	Componente	
	1	2
Gobernanza_Multinivel	,716	,285
Gobernanza_Externa	,660	-,354
Gobernanza_Interna	,783	-,093
Objetivo: Económico <—> Social	-,025	,923

Método de extracción: Análisis de componentes principales.

Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser.

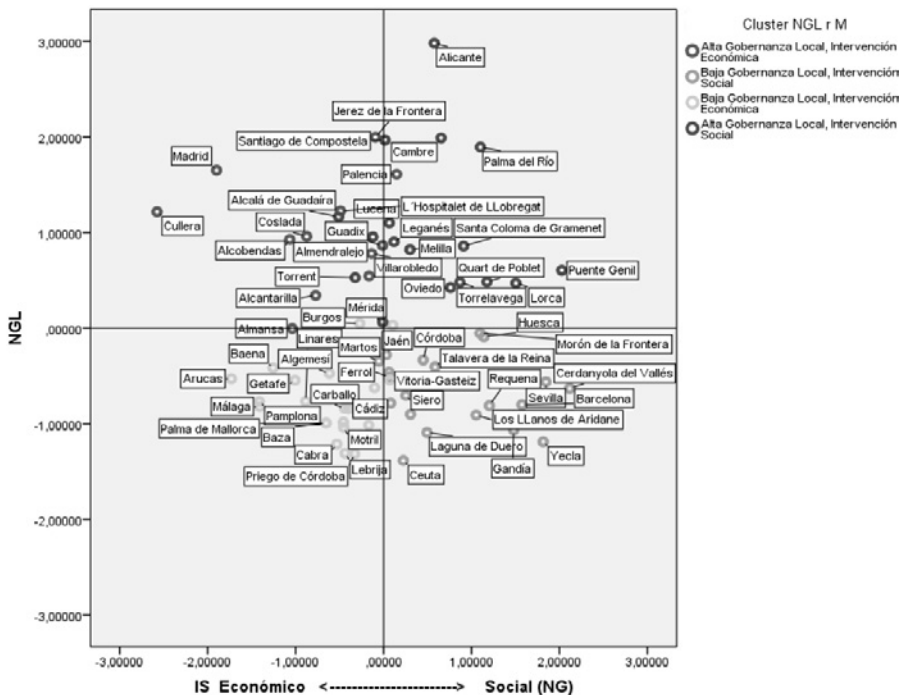
Una vez obtenidas las dimensiones, se ha procedido a realizar el análisis cluster, el cual ha dado lugar a una tipología de municipios en atención a las dimensiones obtenidas. A saber: Tipo 1: Alta Gobernanza Local e intervenciones de carácter económico; Tipo 2: Baja Gobernanza Local e intervenciones de carácter social; Tipo 3: Baja Gobernanza Local e intervenciones de carácter económico; Tipo 4: Alta Gobernanza Local e intervenciones de carácter social. Esta última tipología sería especialmente interesante, pues en ella se incluirían los municipios que en mayor medida promoverían Sistemas Locales de Bienestar, tal como se definen en el marco de este trabajo.

Dicha tipología se describe a continuación y se muestra en el siguiente gráfico a través de la representación de los municipios incluidos en cada tipo:

Tipo 1: Alta Gobernanza Local e intervenciones de carácter económico. Estos municipios son los que albergan a una mayor cantidad de población, una media de 352.960. Se trataría del grupo de municipios con una mayor presencia de normativa propia en materia de regeneración urbana (58,3%). En último lugar, cuenta con los índices económicos más elevados de los cuatro tipos.

Tipo 2: Baja Gobernanza Local e intervenciones de carácter social. Los municipios incluidos en este modelo tienen una media de 184.889 habitantes, lo que los convierte en el segundo grupo con un mayor tamaño poblacional. Atendiendo a la presencia de referencia normativa en el territorio, un 52,9% de municipios cuentan con alguna normativa específica en materia de regeneración urbana. Se trata, por tanto, del segundo grupo con mayor presencia de referencia normativa en esta materia. A su vez, esta tipología agruparía a los municipios con los segundos índices económicos más altos de los cuatro modelos.

GRÁFICO 1. *Tipología de municipios en atención a la Gobernanza y al Tipo de Intervención en el territorio*



Tipo 3: Baja Gobernanza Local e intervenciones de carácter económico. Esta tipología reúne municipios con un tamaño poblacional medio (119.812 habitantes). Atendiendo a la presencia de referencia normativa, este grupo de municipios cuenta con ella en un 40% de los casos, lo que lo convierte en el segundo grupo con menor presencia de referencia normativa para regir la regeneración urbana en el territorio. Finalmente, este grupo cuenta con los segundos índices económicos más bajos de los cuatro modelos.

Tipo 4: Alta Gobernanza Local e intervenciones de carácter social. Serían los municipios que en mayor medida estarían promoviendo Sistemas Locales de Bienestar con la implementación de sus actuaciones de regeneración urbana. Dichos municipios cuentan con un menor tamaño poblacional (88.551). A su vez, se caracterizan por poseer la menor presencia de referencia normativa propia que rija la regeneración urbana en el territorio (38,9%). En último lugar y atendiendo a la situación económica de los municipios que integran este modelo, encontramos los índices económicos más bajos de los cuatro.

A continuación se presenta una tabla en la que se recoge la información que se analiza en las páginas anteriores de forma resumida:

TABLA 9. *Modelos de regeneración urbana en España en atención a las características del municipio*

Tipo de municipio	Tamaño municipal	Referencia normativa	Desarrollo económico
Alta Gobernanza Local e intervenciones de carácter económico.	+++	+++	+++
Baja Gobernanza Local e intervenciones de carácter social.	++-	++-	++-
Baja Gobernanza Local e intervenciones de carácter económico.	--+	--+	--+
Alta Gobernanza Local e intervenciones de carácter social.	---	---	---

En definitiva, los municipios que con la promoción de iniciativas de regeneración urbana estarían promoviendo Sistemas Locales de Bienestar se caracterizarían por un tamaño pequeño en cuanto al número de habitantes, bajo desarrollo de un marco normativo propio en cuanto a la regulación de las iniciativas de regeneración urbana y bajos niveles de desarrollo económico. A este respecto, es importante señalar que, al contrario de la hipótesis planteada al inicio de este trabajo en relación con el tamaño municipal y su orientación al bienestar, son los municipios con menor tamaño medio los

que mostrarían una mayor orientación al mismo, aspecto sobre el que sería conveniente profundizar en otros trabajos.

VII. CONCLUSIONES

Este trabajo se ha destinado a conocer la medida en que la puesta en marcha de iniciativas de regeneración urbana en España, desarrolladas en el marco de la iniciativa comunitaria URBANA 2007-2013, se implementan en el marco del Modelo de Desarrollo Urbano Integral, y con ello, promueven a su vez Sistemas Locales de Bienestar.

En este sentido, desde la perspectiva del análisis de las políticas públicas, el estudio de las iniciativas de regeneración urbana, ha atendido a una dimensión de carácter sustantivo, relacionada con el contenido de las actuaciones y otra de carácter procedimental, relacionada con la forma en que se gestionan, incidiendo de forma especial en las relaciones entre los actores, pues tanto desde la literatura destinada al análisis del Modelo de Desarrollo Urbano Integral, como desde los análisis destinados al estudio de los Sistemas Locales de Bienestar se considera relevante el análisis de los mecanismos de colaboración entre las administraciones locales y otros actores para el desarrollo de sus políticas.

A través de una encuesta administrada entre técnicos municipales implicados en el desarrollo de las iniciativas de regeneración urbana desarrolladas en España en el marco de la iniciativa europea 2007-2013, así como algunos datos secundarios, el trabajo ha mostrado que las iniciativas de regeneración urbana que se desarrollan en España se caracterizan por una implicación relativamente baja de diferentes áreas de política pública, tal como muestran los análisis del índice de cobertura política. Además, a la hora de plantear objetivos en términos de actuaciones políticas, éstos se caracterizan por promover el bienestar social en sus ciudadanos y, en menor medida, el desarrollo económico del municipio. En esta tarea, las ciudades implicadas en iniciativas de regeneración urbana desarrollan mecanismos de colaboración entre diferentes áreas del ayuntamiento y actores de la sociedad local, siendo estos acuerdos menos comunes con otros niveles de gobierno.

Junto a ello, el trabajo ha puesto en evidencia diferencias considerables en la forma que adoptan tanto en su dimensión sustantiva como procedimental las iniciativas en los diferentes municipios incluidos en el análisis. Para ello, se ha tratado de elaborar un modelo de iniciativas de regeneración urbana atendiendo a las dos dimensiones consideradas (procedimental y sustantiva), tratando de conocer las características de los municipios incluidos en cada una de las tipologías. El análisis ha mostrado que los municipios que

promueven Sistemas Locales de Bienestar a través de la implementación de iniciativas de regeneración urbana se caracterizarían por un tamaño pequeño en cuanto al número de habitantes, bajo desarrollo de un marco normativo propio en cuanto a la regulación de las iniciativas de regeneración urbana y bajos niveles de desarrollo económico.

En definitiva, el trabajo ha puesto de manifiesto que el desarrollo de iniciativas de regeneración urbana bajo el Modelo de Desarrollo Urbano Integral tendría como correlato un mayor desarrollo de lo que en la literatura el respecto se denominan Sistemas Locales de Bienestar. Sin embargo, tal como se ha mostrado en el artículo, el desarrollo de este tipo de políticas no se haría de forma uniforme para todos los municipios españoles incluidos en la Iniciativa URBANA 2007-2013, sino que en ello deben tenerse en cuenta las características de los municipios en cada caso. Si bien en el marco de este trabajo se analizan características como la existencia de referencias normativas propias en materia de regeneración, el tamaño municipal o el grado de desarrollo económico, sería necesario indagar más, tratando de profundizar en el papel que las características de los municipios puedan estar jugando en el grado de implantación del Modelo de Desarrollo Urbano Integral y, por extensión, en sus Sistemas Locales de Bienestar, como una dimensión de este.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- ANDREOTTI, Alberta; MINGIONE, Enzo, y POLIZZI, Emanuele (2012): «Local welfare systems: a challenge for social cohesion», *Urban Studies*, vol. 49, n.º 9, págs. 1925-1940. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1177/0042098012444884>
- APARICIO, Ángel, y DI NANNI, Roberta (2011): *Modelos de gestión de regeneración urbana*, Madrid, SEPES.
- ATKINSON, Rob (1999): «Countering urban social exclusion: the role of community participation in urban regeneration», en G. Haughton (ed.): *Community economic development. Regional Studies Association*, London, The Stationary Office.
- ATKINSON, Rob, y ROSSIGNOLO, Cristina (2009): «An “explicit” EU urban policy after a “learning” phase?», Conferencia internacional «City Futures ‘09», Madrid.
- BARTLEY, Brendan, y SHINE, K. T. (2001): «Regeneración urbana en Dublín», *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, n.º 129, págs. 461-474.
- BIANCHINI, Franco, y PARKINSON, Michael (eds.) (1993): *Cultural policy and urban regeneration: the West European experience*, Manchester, Manchester University Press.
- BLANCO, Ismael (2005): «Políticas de regeneración urbana en Barcelona: distintos modelos en una misma ciudad», en X Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago de Chile.
- (2009): «Gobernanza urbana y políticas de regeneración: el caso de Barcelona», *Revista Española de Ciencia Política*, n.º 20, págs. 125-146.
- BLANCO, Ismael; BONET, Jordi, y WALLISER, Andrés (2011): «Urban governance and regeneration policies in historic city centres: Madrid and Barcelona», *Urban Research and Practice*, vol. 4, n.º 3, págs. 326-343.

- BONET-MARTÍ, Jordi; MARTÍ-COSTA, Marc, y PARÉS, Marc (2011): «Does participation really matter in urban regeneration policies? Exploring governance networks in Catalonia (Spain)», *Urban Affairs Review*, vol. 48, n.º 2, págs. 1-34.
- BONNEVILLE, Marc (2005): «The ambiguity of urban renewal in France: Between continuity and rupture», *Journal of Housing and the Built environment*, vol. 20, n.º 3, págs. 229-242. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1007/s10901-005-9012-7>
- BOYNE, George A. (1998): «Bureaucratic theory meets reality: public choice and service contracting in US local governments», *Public administration review*, vol. 58, n.º 6, págs. 474-484. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.2307/977575>
- COMISIÓN EUROPEA (1997): *Towards an Urban Agenda in the European Union*, COM 197 final. Disponible en: <http://aei.pitt.edu/4722/1/4722.pdf>
- (1998): *Sustainable Urban Development in the European Union: A Framework for Action*. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Bruselas, 28.10.1998 COM. Disponible en: <http://aei.pitt.edu/6794/1/6794.pdf>.
- (2007): *Agenda Territorial de la Unión Europea. Hacia una Europa más competitiva y sostenible de regiones diversas*.
- (2009): *La dimensión urbana en las políticas de la Unión Europea en el período «2007-2013»*. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:117E:0073:0078:ES:PDF>
- COMISIÓN EUROPEA. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA REGIONAL (2008): *Fomento de la dimensión urbana: análisis de los programas operativos cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (2007-2013)*, el 4 de noviembre. Disponible en: http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/guides/urban/pdf/urbanguide1_en.pdf
- (2009): *Promoting Sustainable Development in Europe. Achievements and opportunities*.
- COMITÉ DE LAS REGIONES EUROPEO (2010): *El papel de la regeneración urbana en el futuro del desarrollo urbano en Europa*, dictamen aprobado en sesión plenaria, 9 y 10 de junio. Disponible en: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0526110.pdf>
- COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO (2010): *La necesidad de aplicar un planteamiento integrado a la rehabilitación urbana*, Bruselas, 26 de mayo. Disponible en: http://www.femp.es/files/566-759-archivo/ces760-2010_ac_es.pdf
- CONSEJO DE MINISTROS UE (2007): *Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles*. Consejo informal celebrado los días 24-25 de mayo en Leipzig, Alemania. Disponible en: http://www.fomento.es/NR/rdonlyres/9BC567F2-1AD6-46D1-8A07-17EE0BD64269/111500/LeipzigCharte_Es_cle139ba4.pdf
- CONSEJO EUROPEO (2008): *Declaración de Marsella*. Aprobada con ocasión de la reunión informal de Ministros de Desarrollo Urbano, celebrada en Marsella, el 25 de noviembre. Disponible en: http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/2CAC69Ef-D3C5-4425-8386-A8E3DC86D420/111516/1_declaracion_final.pdf
- DAVIES, Jonathan (2007): «The limits of partnership: an exit-action strategy for local democratic inclusion», *Political Studies*, n.º 55, págs. 779-800. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1111/j.1467-9248.2007.00677.x>
- EUROPEAN INSTITUTE FOR COMPARATIVE URBAN RESEARCH (ERICUR) (2004): *National Urban Policies in the European Union*, Rotterdam, Erasmus University Rotterdam.
- FARINÓS, Joaquín (2008): «Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda», *Boletín de la A. G. E.* n.º 46, págs.11-32.
- FERRIS, James M. (1986): «The decision to contract out. An empirical analysis», *Urban Affairs review*, vol. 22, n.º 2, págs. 289-311. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1177/004208168602200206>

- FERRIS, James M., y GRADY, Elizabeth (1986): «Contracting out: For what? With whom?», *Public Administration Review*, vol. 46. n.º 4, págs. 332-344. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.2307/976307>
- FLORIDA, Richard (2009): *Las ciudades creativas*, Barcelona, Paidós.
- GONZÁLEZ, Moneyba (2011): «Elementos de una política urbana europea. Experiencias de gestión del desarrollo urbano en Alemania y España», *Revista Española de Ciencia Política*, n.º 27, págs. 45-67.
- HEALEY, Patsy (1997): *Collaborative Planning: Shaping Places in Fragmented Societies*, London, Macmillan.
- HUETE, M.ª Ángeles (2010): *Nueva gobernanza y servicios municipales en Estados Unidos, Noruega y España*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- HUETE, M.ª Ángeles, y NAVARRO, Clemente Jesús (2010): «Acuerdos de colaboración para la prestación de servicios en el ámbito local en perspectiva comparada», *Revista Española de Sociología*, n.º 132, págs. 65-103.
- INSTITUTO UNIVERSITARIO DE URBANÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (2010): *Regeneración urbana integrada en Europa*. Documento de síntesis. Disponible en: http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/B8F44D9E-47ED-44DE-8FEC-47FFE-2FC630B/111525/3_survey_on_integrated.pdf
- JONES, Phil, y EVANS, James (2006): «Urban Regeneration, Governance and the State: Exploring Notions of Distance and Proximity», *Urban Studies*, n.º 9, págs. 1491-1509. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/00420980600749951>
- KANTOR, Paul, y SAVITCH, H. V. (2005): «Debates and developments. How to study comparative urban development politics: a research note», *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 29, n.º 1, págs. 135-151. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1111/j.1468-2427.2005.00575.x>
- KANTOR, Paul; SAVITCH, H. V., y VICARI, Serena (1997): «The political economy of urban regimes. A comparative perspective», *Urban Affairs Review*, vol. 32. n.º 3, págs. 348-377. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1177/107808749703200303>
- MARSHALL, Adam Jay (2004): «Europeanisation at the urban level: local actors, institutions and the dynamics of multi-level interaction», *Journal of European Public Policy*, n.º 12, págs. 668-686. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/13501760500160292>
- MC CARTHY, John (2008): *Partnership, collaborative planning and urban regeneration*, Aldershot, Ashgate.
- NAVARRO, Clemente, y RODRÍGUEZ, M.ª Jesús (2009): *Gobernanza multi-nivel y sistemas locales de bienestar en España. El caso de las Diputaciones Provinciales*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- PARLAMENTO EUROPEO. CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2006): *Reglamento (CE) n.º 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*.
- (2006): *Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio, del Fondo Social Europeo (FSE)*.
- (2006): *Reglamento (CE) n.º 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio, sobre la agrupación Europea de Cooperación Transfronteriza (AECT)*.
- (2006): *Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1260/1999*.
- (2006): *Reglamento (CE) n.º 1084/2006 del Consejo, de 11 de julio, del Fondo de Cohesión (medioambiente e infraestructuras de transporte)*.

- (2006): *Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, y sus posteriores modificaciones que fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, así como del Reglamento (CE) n.º 1080/2006.*
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, José Manuel (2010): «La iniciativa comunitaria “Urban” y sus efectos en España», ponencia presentada en el VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración: Democracia y Buen Gobierno, Madrid.
- SASSEN, Saskia (1999): *La ciudad global: Nueva York, Londres, Tokyo*, Buenos Aires, Eudeba.
- (2009): *Territorio, autoridad y derechos*, Madrid, Akal.
- TAYLOR, Marilyn (2007): «Community participation in the Real World: Opportunities and Pitfalls in the New Governance Spaces», *Urban Studies*, n.º 44, págs. 297-317.
- UNIÓN EUROPEA. PRESIDENCIA DE ESPAÑA (2010): *Declaración de Toledo*, Reunión Informal de ministros de Desarrollo Urbano, Toledo, 22 de junio de 2010. Disponible en: http://www.fomento.es/NR/rdonlyres/1A96C491-E5B2-4EE0-8C3A-7FB551D031E9/95943/Decla_Toledo_aproba.pdf
- UNIÓN EUROPEA. PRESIDENCIA DE FRANCIA (2000): *Conclusions at the end of the informal meeting of Ministers responsible for urban affairs at the Conference «Europe, spatial and urban development»*, Lille, 2 de noviembre. Disponible en: http://i.ville.gouv.fr/index.php/download_file/503/532/conclusions-of-the-french-presidency-of-the-european-union-at-the-end-of-the-informal-meeting-of-ministers-responsible-for-urban-affairs-at-the
- UNIÓN EUROPEA. PRESIDENCIA DE HOLANDA (2004): *Cities empower Europe, conclusions of the Ministerial Meeting Urban Policy*, Rotterdam, 30 de noviembre. Disponible en: http://ec.europa.eu/regional_policy/archive/urban2/pdf/112004_rotterdam_conclusion.Pdf
- UNIÓN EUROPEA. PRESIDENCIA DEL REINO UNIDO (2005): *Bristol Accord, conclusions of Ministerial Informal on Sustainable Communities in Europe*, London, The Office of the Deputy Prime Minister. Disponible en: http://www.eib.org/attachments/jessica_bristol_accord_sustainable_communities.pdf
- VAN BERKEL, R. (2006): «The decentralization of social assistance in the Netherlands», *International Journal of Policy*, vol. 26, n.º 1-2, págs. 20-31. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1108/01443330610644407>
- VAN DEN BERG, Leo; BRAUN, Erik, y VAN DER MEER, Jan (2004): *National Urban Policies in the European Union*, Rotterdam, Euricur.
- VERHAGE, Roelof (2005): «Renewing urban renewal in France, the UK and the Netherlands: Introduction», *Journal of housing and the built environment*, vol. 20, n.º 3, págs. 215-227. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1007/s10901-005-9015-4>
- WEAVER, Kent, y ROCKMAN, Bert A. (eds.) (1993): *Do Institutions Matter?: Government Capabilities in the United States and Abroad*, Washington D. C., The Brookings institution.
- WILSON, William Julius (1987): *The truly disadvantaged*. Chicago, Chicago, University of Chicago Press.
- ZAMORA, E., y MERINERO, R. (2012): «Desarrollo urbano integral: orientaciones metodológicas para el diseño de políticas públicas en barrios», *Ciudad y Territorio*, n.º 173, págs. 145-462.